

REF.RUAIP093-2018

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día treinta de julio del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **NOVENTA Y TRES** presentada de forma escrita mediante correo electrónico dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de:

, quien solicita: 1) Presupuesto autorizado y otorgado de parte el Gobierno de El Salvador/Min. de Hacienda a INDES del año 2010 al 2018 (dividido por año). 2) Refuerzo presupuestario autorizado y otorgado de parte del Gobierno de El Salvador/Min. de Hacienda a INDES del año 2010 al 2018 (divido por año). 3) Presupuesto asignado a Federaciones Deportivas, Asociaciones Deportivas, Comité Olímpico, Olimpiadas Especiales y/o Comité Paralímpico del año 2010 al 2018.(desglosado por año y entidad).4) Refuerzo presupuestario asignado a Federaciones Deportivas, Asociaciones Deportivas, Comité Olímpico, Olimpiadas Especiales y/o Comité Paralímpico del año 2010 al 2018 (desglosado por año y entidad).

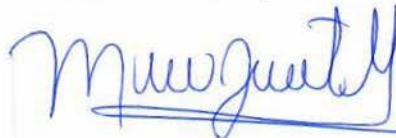
CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

1.- ENTRÉGUENSE: Respuesta emitida por la Gerencia Financiera del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.

2.- NOTIFÍQUECE: La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.
Instituto Nacional de los Deportes.

